



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 350-2018

(03 AGO 2018)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 9º, numeral 12 del Decreto 4175 de 2011,
y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA existe una vacante definitiva del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, adscrito a la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina.

Que mediante Decreto 2705 del 27 de diciembre de 2012, el Gobierno Nacional aprobó la nueva planta global de personal administrativo de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.

Que de conformidad con el artículo 9º, numeral 12 del Decreto 4175 del 3 de noviembre de 2011, el Director General tiene la función de “Nombrar y remover el personal de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, y ejercer las funciones relacionadas con la administración de personal”.

Que mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad o la prórroga de los mismos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente, advirtiendo que: “(...) si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer esas vacantes.(...)”

Que según certificación de la Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano de fecha 2 de agosto de 2018, analizada la hoja de vida de **CARLOS ANDRÉS ESPAÑA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.207.469**, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, exigidos en el Manual Específico de Funciones de la Planta Global de Personal y demás normas y disposiciones concordantes, además que la entidad no cuenta con personal para ser encargado de estas funciones según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que los gastos que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 218 del 11 de enero de 2018.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

RESUELVE:

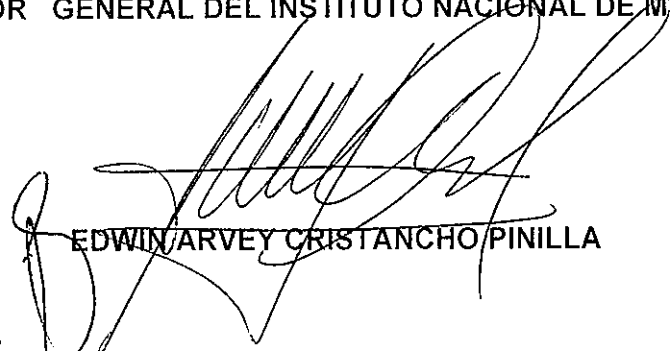
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad a **CARLOS ANDRÉS ESPAÑA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.207.469**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, con una asignación básica de tres millones ciento un mil, ochocientos sesenta y siete pesos (\$3.101.867) moneda corriente, hasta por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos a partir de la fecha de posesión del señor **ESPAÑA SÁNCHEZ**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 AGO 2018

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA



EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA

Proyectó Ximena Martínez Vidarte
Revisó Rodolfo Manuel Gómez / José Alvaro Bermúdez





Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

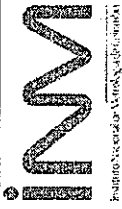
C E R T I F I C A Q U E:

En la planta de personal de la entidad se encuentra vacante el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 y no existen funcionarios con derechos de carrera administrativa en los niveles inferiores al cargo antes mencionado, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Se verificó la hoja de vida de **CARLOS ANDRÉS ESPAÑA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.207.469**, permitiendo establecer que cumple con los requisitos de estudio, así como la experiencia exigida para proveer el cargo antes mencionado en la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

MARTHA XIMENA MARTÍNEZ VIDARTE



Instituto Mexicano de Metrología

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y/O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y RENOCIÓN

Caso: 44-01-F-13

Wilson

Página 1 de 7

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 12				
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOQUÍMICA				
FECHA:	31 DE JULIO DE 2018				
NOMBRE	FUNCIONES A DESEMPEÑAR SIN MANUAL	REQUISITOS ACADÉMICOS SIN MANUAL	REQUISITOS ACADÉMICOS CANDIDATO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA SIN MANUAL	EXPERIENCIA LABORAL DETALLADA CANDIDATO
CARLOS ANDRÉS ESPAÑA SANCHEZ	<p>1. Participar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, para atender los requerimientos institucionales, de acuerdo con las normas vigentes.</p> <p>2. Colaborar con actividades de implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las directrices dadas para la estandarización de los procedimientos efectuados en el grupo</p> <p>3. Contribuir en la producción de materiales de referencia y la elaboración de los informes respectivos, de acuerdo con la programación y planeación de la producción.</p> <p>4. Brindar soporte en el desarrollo, validación, documentación e implementación de métodos de medición para el desarrollo de la capacidad de medición y la investigación científica.</p> <p>5. Participar en las actividades requeridas para garantizar el aseguramiento de la trazabilidad y la calidad de las mediciones efectuadas en metrología química, de acuerdo con las directrices del Sistema Integrado de Gestión Institucional</p> <p>6. Realizar las actividades de dissemination de conocimiento metrológico desarrollado en los laboratorios de la Subdirección de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Metrología INM.</p> <p>7. Apoyar las actividades técnicas requeridas para la gestión de adquisición de equipos, insumos, materiales y reactivos para la adecuación de los laboratorios.</p> <p>8. Emitir los conceptos técnicos para la gestión para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD que se remitan a la Subdirección.</p> <p>9. Colaborar las actividades para el desarrollo de proyectos de investigación: Desarrollo e innovación I+D+I propuestos en el área y para la automatización de procesos.</p> <p>10. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora permanente del sistema integrado de gestión de calidad en el Instituto Nacional de Metrología.</p> <p>11. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.</p>	<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Química y afines; Ingeniería Química y afines; Ingeniería electrónica; Telecomunicaciones y afines; Biología; y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	<p>Químico.</p> <p>SI CUMPLE</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><input type="checkbox"/></p> <p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>INM, 25 de enero a la fecha 15 de febrero al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL, 29 de marzo al 9 de junio de 2016.</p> <p>IDL LABS, 1 de diciembre de 2014 al 25 de noviembre de 2015.</p> <p>(31 meses de experiencia profesional relacionada)</p> <p>SI CUMPLE</p>

Elaboro: Martha Ximena Martínez V.

Reviso: Rogelio Manuel Gómez / José Alvaro Bermúdez A.

2018-08-02

